

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

- PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ-2024-019**
- OBJETO DE LA CONTRATACION:** PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y ELABORACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO, A TODO EL PERSONAL REQUERIDO POR AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. – PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.
- DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:**
 - Área técnica
 - Área financiera
 - Área jurídica
- VALOR DEL PROCESO:** \$63.205.000 **SMLMV:** 48,61
- CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

No.	Fecha última de aprobación
240129	2024-03-08

- TIPO DE CONTRATO:** Prestación de servicios.
- PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** se publicó en el sistema de Información corporativo, el 28 de mayo de 2024 hasta el 19 de junio de 2024, convocando a las personas naturales y jurídicas, nacionales interesadas.
- PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Nombre de los proponentes
GOLDEN SERVICES OUTSOURCING S.A.S.
BIOLABORAL IPS
TATIANA SOFIA POSADA ZAMBRANO

- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** 90 días calendario, hasta el 19 de septiembre de 2024.
- PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.
GOLDEN SERVICES OUTSOURCING S.A.S.	99.75	\$63.205.000

- CORRECCIONES ARITMÉTICAS:**

Proponente	Concepto	Valor cotizado	Valor corregido
BIOLABORAL IPS	La oferta allegada, tenía discrepancias entre el	\$58.413.000	\$ 65.211.000

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

Proponente	Concepto	Valor cotizado	Valor corregido
	precio unitario y el precio total luego de realizar la multiplicación. Específicamente: ítems 20,23,24,31. Además, se debe dejar salvedad que el servicio médico es exento de IVA.		
TATIANA SOFIA POSADA ZAMBRANO	El proponente, presentó su oferta con cantidades diferentes a las solicitadas, por lo cual se realizó corrección aritmética desde el ítem 12 al 22.	\$33.497.000	\$ 67.927.000

12. OFERTAS RECHAZADAS: N/A.

13. OFERTAS ELIMINADAS:

El equipo evaluador al revisar la oferta presentadas por la empresa **BIOLABORAL IPS** y la señora **TATIANA SOFIA POSADA ZAMBRANO**, previa solicitud de subsanación de requisitos de participación, concluyó que las mismas deben ser eliminadas, de conformidad a lo indicado en numeral 3.1.2.9., de las Condiciones Generales de Contratación de Bienes y Servicios, en la cual se establece lo siguiente:

“Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información de EL CONTRATANTE o CONTRATANTE LÍDER en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta.”

Detalle del incumplimiento:

- El oferente **BIOLABORAL IPS**, no cumplió con los siguientes requisitos de participación establecidos en las condiciones particulares PRQ-2024-019.
 - El oferente no adjunto el certificado de existencia y representación Legal o cédula de ciudadanía (2.2.2. Existencia, capacidad jurídica y representación legal).
 - No anexó el formulario para el conocimiento del tercero (LA/FT), conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2.6., de las condiciones particulares.
 - No aporta documentación alguna que permita validar la experiencia solicitada en el punto 2.2.7.
 - El proponente no anexó la garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.10.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

- No adjunto documentación que permita validar el requisito financiero, según lo solicitado en el punto 2.2.11.
 - No anexó el formato único de hoja de vida. (2.2.14.)
 - No adjuntó la documentación que acreditará el perfil del personal exigido para ejecutar el contrato. (2.2.15.)
 - De conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.16., relativo a la capacidad técnica, el oferente no aportó:
 - Licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional.
 - No adjunto las Inscripciones en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 (Decreto No. 2474 del 7 de Julio de 2008), para las siguientes licencias:
 - Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje
 - Medicina física y rehabilitación
 - Toma de muestra de laboratorio clínico
 - Fisioterapia
 - Psicología
 - Imágenes diagnósticas no ionizantes
 - Psiquiatría
 - Vacunación
 - Laboratorio clínico
 - Certificados que demuestre la debida calibración de los siguientes equipos:
 - Espirómetro
 - Audiómetro
 - Electrocardiógrafo
 - El oferente no aportó certificado de cumplimiento de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo. (2.2.17)
2. El oferente **TATIANA SOFIA POSADA ZAMBRANO**, no cumplió con los siguientes requisitos de participación establecidos en las condiciones particulares PRQ-2024-019.
- En cuanto a la certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales contemplada en el punto 2.2.4, el oferente tiene la calidad de persona natural y no anexó la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
 - El oferente no anexó la garantía de seriedad de la oferta, conforme a lo solicitado en el numeral 2.2.10.
 - De conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.16., relativo a la capacidad técnica, el oferente no aportó:
 - Inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 (Decreto No. 2474 del 7 de Julio de 2008), para las siguientes licencias:
 - Fonoaudiología y/o terapia del lenguaje
 - Medicina física y rehabilitación

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

- Toma de muestra de laboratorio clínico
- Fisioterapia
- Psicología
- Imágenes diagnosticas no ionizantes
- Psiquiatría
- Vacunación
- Laboratorio clínico

- El oferente no apporto certificado de cumplimiento de estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo. (2.2.17)
- El oferente no allegó la autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales. (2.2.18)

14. SOLICITUD NUEVA OFERTA ECONÓMICA:

Proponente	Valor propuesto inicial	Valor nueva oferta económica
GOLDEN SERVICES OUTSOURCING S.A.S.	\$65.025.000	\$63.205.000

15. OBSERVACIONES AL INFORME ANALISIS Y CONCLUSIONES: N/A.

16. NEGOCIACIÓN DIRECTA: N/A.

17. OFERTAS ELEGIBLES:

Proponente	Puntaje	Valor comparable de la(s) oferta(s) de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.	Valor de aceptación
GOLDEN SERVICES OUTSOURCING S.A.S	99.75	\$63.205.000	\$63.205.000

18. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

Representante legal: YEFERSON BECHARA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.806.495.

19. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

ACEPTAR LA OFERTA.

A la empresa GOLDEN SERVICES OUTSOURCING S.A.S., con NIT 900795746-1 de acuerdo con su oferta, por un valor estimado de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$63.205.000) M/CTE., a precios fijos exento de IVA.

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y "ACEPTACIÓN DE OFERTAS" "DECLARATORIA DE DESIERTO", "TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN" O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	Código: ABS-FOR-16
		Versión: 03
		Fecha: 11/01/2024

20. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con la delegación vigente.

21. ANEXOS

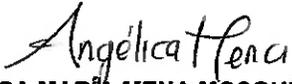
- Informe de evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Documentos iniciales de la Contratación.

Elabora:


ANGÉLICA MARÍA MENA MOSQUERA
 Profesional Proyecto Jurídica

Comité Evaluador


SONIA GONZALEZ QUICENO
 Profesional Proyecto Jurídica


ANGÉLICA MARÍA MENA MOSQUERA
 Profesional Proyecto Jurídica


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
 Profesional Proyecto


JENIFER BLANDÓN CORDOBA
 Profesional Proyecto

Aprueba:


MARIA RAMOS RIVAS
 Líder Recursos